



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA  
Siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120170012600

Decisión: En conocimiento de la parte ejecutante

De cara a lo manifestado por la tesorería del Departamento de Antioquia en el escrito que antecede, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la cancelación de la medida de embargo que hace la entidad, para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e750ab9f9e05c767405af2ac84ddcfe2c771ff2d946cb31da3c4ebc967345cd**

Documento generado en 07/06/2022 02:12:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**